



TRAVESIA SOLIDARIA A NADO
“SEMANA GRANDE DE
SANTANDER”
2019

A FAVOR DE FUNDACIÓN SINDROME DE
DOWN DE CANTABRIA



27 DE JULIO 2019 a las 11:30h
PLAYA DE LOS MOLINUCOS A LA
EXPLANADA DE GAMAZO
5.000 M



REGLAMENTO

TRAVESIA SOLIDARIA A NADO

“SEMANA GRANDE DE SANTANDER”

27 de julio 2019

Las siguientes reglas son aplicables a la prueba de natación correspondiente a la I edición de la travesía Solidaria a nado “Semana Grande de Santander” organizada la Asociación Deportiva Bomberos de Santander

En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la organización. Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente Reglamento.

I. FECHA Y LUGAR

Artículo 1

La I travesía Solidaria a nado “Semana grande de Santander” organizada por la Asociación Deportiva Bomberos de Santander tendrá lugar el próximo **SABADO 27 DE JULIO DE 2019**. La travesía SE DESARROLLARA DESDE **LA PLAYA DE LOS MOLINUCOS** A **LA EXPLANADA DE GAMAZO**, con una longitud aproximada de **5000 metros y según recorrido adjunto, con salida a las 11:30 horas**.

Se estima que el primer grupo llegará sobre las 12:45 y el último entre las 13:30 y 13:45

En la salida se dispondrá de un **servicio de guardarropa** que se desplazará hasta la línea de meta.





II. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Artículo 2

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 18 años.

III. INSCRIPCIÓN

Artículo 3

El precio de la inscripción será de **20 Euros** y el plazo estará abierto **hasta las 20:00 horas del 23 de julio de 2019**.

Las inscripciones se realizan a través de la EMPRESA **GED SPORTS** y su plataforma **SPORTMANIACS**

Cualquier incidencia se comunicará por correo a:
adcbomberosantander@yahoo.es

Entre los campos de la inscripción, cada nadador deberá elegir un grupo en relación a su nivel. Se establecen tres grupos:

Grupo A: Tiempo estimado de travesía entre 1h:10 – 1h:25

Grupo B: Tiempo estimado de travesía entre 1h:25 – 1h:45

Grupo C: Tiempo estimado de travesía entre 1h:45 – 2h:05

Artículo 4

El número de participantes mínimo para la I edición es de 30 y el máximo de 80.

Artículo 5. PLAZA SOLIDARIA

La asociación Deportiva Bomberos de Santander pone a disposición de todos los interesados un “dorsal cero” destinado a contribuir con la FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE CANTABRIA.

El precio de cada dorsal solidario es de 10 euros

Estas plazas se cubrirán por estricto orden de solicitud a través de la plataforma de contratación.



Artículo 6. CAMBIOS DE PARTICIPANTES

El cambio de participante no es posible.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

Artículo 7. REEMBOLSO DE INSCRIPCIONES

La organización no realizará ningún tipo de devolución de inscripciones, por ningún motivo que resulte ajeno a la propia organización de la misma, sin excepciones.

IV.USO DE BAÑADORES Y TRAJES ISOTERMICOS

Artículo 8

El uso de **traje isotérmico será obligatorio si la temperatura** del agua fuera **menor de 19°C**, lo cual será lo más probable.

Desde la organización se **recomienda el uso de boyas de seguridad** y silbato de emergencia.

No se establecen categorías o clasificaciones en función del atuendo empleado para competir.

V.TRAVESÍA.

Artículo 9

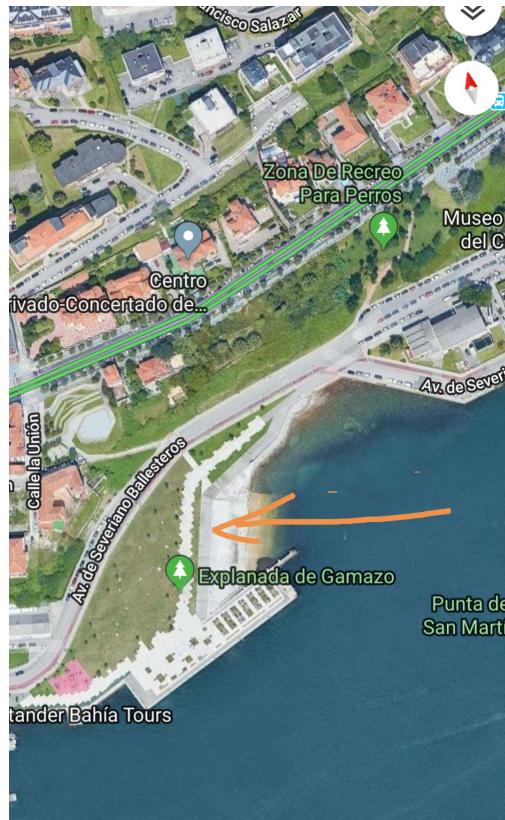
El tiempo límite para cubrir el trayecto de la prueba de 5000 metros será de 2:15 horas, transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

Se establecerán **dos puntos de control intermedio**, uno al llegar al área de la **playa del camello con hora de corte a las 12:20 horas** y otro de control y avituallamiento a la altura del **embarcadero real con hora de corte a las 13:00 horas**. **La organización no se hará responsable del control de los participantes fuera de estas horas de corte. Se facilitará por parte de los responsables de la prueba el abandono de la misma si el nadador no se encuentra en la horquilla de tiempos establecidos por la organización.**

La recogida de gorros se realizará desde la 10:30 h. hasta las 11:15 h en la zona establecida según detalle en el plano adjunto.



ZONA DE LLEGADA



ZONA DE SALIDA Y RECOGIDA DE GORRO Y CHIP





Según se haya realizado la inscripción en el grupo A, B, o C, se entregará un gorro con un color diferente que distinguirá visualmente a cada grupo. La organización dispondrá un nadador en cada uno de ellos que hará de liebre para marcar el tiempo estimado para la travesía.

La reunión técnica se realizará entre las 11:15 y las 11:25 en la playa de los Molinucos, ya en la zona de salida.

Entre las 11:25 y las 11:30 se realizará una cámara de llamada a los participantes para controlar la salida de cada uno de ellos. Será obligatoria la asistencia a este llamamiento. La organización no se hace responsable del nadador que no esté presente en esta llamada.

Artículo 10

Se advierte que los organizadores de la prueba y responsables de la seguridad, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvien del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 11

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 12

La utilización del silbato de emergencia o llamadas de socorro de cualquier tipo, se hará única y exclusivamente en caso de emergencia, siendo automática la descalificación del nadador que haga un uso inapropiado del mismo.

VI. APTITUD FÍSICA y DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

Artículo 13

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una travesía abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de varios kilómetros en el mar. Deben de abstenerse quienes no



reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

VII. LLEGADA.

Artículo 14

La prueba finaliza con la llegada a Meta ubicada en la RAMPA DE LA EXPLANADA DE GAMAZO. Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento y disfrute. **La prueba estará controlada por chip, por lo que será necesario rebasar la manta electrónica.**

VIII. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

Artículo 15

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Eludir el paso correcto por la boyas de balizamiento indicaciones de la organización.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del “Fair Play”.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- Uso indebido del silbato de emergencia fuera de los casos de urgencia.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.



IX. CATEGORÍAS.

Artículo 16

La prueba no es competitiva, por lo que no se establecen categorías.

X. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

Artículo 17

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, o condiciones meteorológicas, en ningún caso se reembolsaría el importe de la inscripción.

XI. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

Artículo 19

A) La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on line y off line) acreditado y relacionado con el club ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

B) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA BOMBEROS DE SANTANDER



Descargo de Responsabilidad:

Considerando que he realizado mi inscripción para la travesía me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera. Además de las reglas de la dirección de la carrera. Acepto el reglamento que se encuentra en la página web de la organización.

Por la presente:

Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la travesía SEMANA GRANDE DE SANTANDER y sus actividades colaterales.

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de médico en meta.

Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la travesía

Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la travesía de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.

Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la travesía, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevármelo otro participante o persona alguna en mi lugar.

Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

- a) Transitar con prudencia por la costa y circuito de la travesía.
- b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
- d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, fuera del agua y lejos de puntos de paso o reunión de personas.
- f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Durante la carrera, el chip deberá estar puesto en el tobillo de los participantes ¡Sin chip no hay tiempo!